



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48506/2013

CÓRDOBA, 14 MAR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente, como así también solicita la designación interina de la Prof. Silvana Durilén (legajo 30161); atento lo informado a fs. 12/13 y 15 por las Secretarías de Planificación y Gestión Institucional y de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 12 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con vigencia desde el 20 de agosto de 2013. La dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en Inciso I – Fuente Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 3.- Designar interinamente a la Prof. Silvana DURILÉN (legajo 30161) como Coordinadora General del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en 12 (doce) horas cátedra (cód. 320) de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a partir de la fecha y hasta el 19 de agosto de 2015 y reconocerle los servicios que en tales funciones prestara desde el 20 de agosto de 2013 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 4.- La Prof. Durilén deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N.º: 226

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Presupuestario

Exp. N° 0048506/2013
CÓRDOBA, 09 de Diciembre de 2013

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

1 – Personal
11 - Permanente
70 – Personal Docente

Dep: Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
Apertura: Prog. 20 - Subprog. 10 - Proy. 00 – A.E. 01

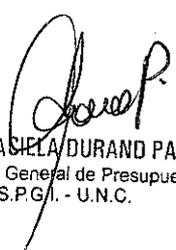
Creaciones:

Cant.	Cargo	Puntos Equivalentes(*) Mensual
12	320 - Jefe / Coord. / Direct. Dpto	1,20
	Total creaciones ...	1,20

(*) *Equivalencia docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Profesor Titular D.S*

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, y con vigencia desde el 20 de Agosto ppdo. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en Inciso 1- Fuente Tesoro Nacional.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


DR. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba